

Núm. Expediente: GEN-BSOE/2022/522

Fecha Apertura: 21/10/2022

Interesado: ASOC DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD
MENTAL-SALUD ME

NIF/CIF: ESG73021107

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

Asunto: SOLICITA: Se tenga presenta la documentación adjunta de Asociación Salud Mental Cieza y Comarca. AFEMCE, para la convocatoria de colaboración y subvenciones por parte del Ayuntamiento de Cieza a entidades sociales del año 2022

Código Seguro de Verificación

14610774140506205210

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental – Salud Mental Cieza y Comarca (AFEMCE), con C.I.F. n.º G73021107, y este Ayuntamiento, para desarrollar el programa “ Intervención Psicosocial Infanto-juvenil, “CLICK”, para promoción de la autonomía personal para de niños y jóvenes con enfermedad mental”, por importe de 10.000,00.-€.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, Don Pascual Lucas Díaz, para la suscripción del citado Convenio.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº